

DECRETO N° 302

CASTRO, 16 de mayo de 2016

VISTOS : El Oficio N° 797/12 de fecha 29/11//2012, Tribunal Electoral Región de los Lagos ; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12. 2015, del Concejo Municipal , donde se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016 ; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.866 de Compras y Contratación Pública :

DECRETO :

Cancélese directamente a CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. , Rut : n° 60.806.000-6 , por la suma de \$ 2.535.000 mas iva , adquisición de 1.500 Licencias de Conducir , con sobres termosellables , código 90000519 , de acuerdo a la Ley 19.886 , Art. N° 8 , Letra D y Art. N° 10 del reglamento en el N° 4 , si solo existe un proveedor del bien o servicio .

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.22.07.002, de IMPRESION – GESTION, del Presupuesto Municipal vigente año 2015.-

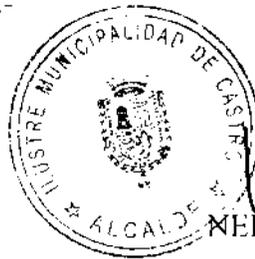
PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

ANOTESE.

COMUNIQUESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/sed .-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo " 13"